



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001020500020250108100

Que mediante providencia calendada diecisiete (17) de julio de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **WALTHER ANTONIO CLAVIJO QUITIAN Y OTROS** contra **LA RELATORÍA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, RESOLVIÓ**: “Se concede ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia la impugnación que **WALTHER ANTONIO CLAVIJO QUITIÁN** instaura contra el fallo que esta Sala profirió el 5 de junio de 2025, en el trámite de la acción de tutela que junto a **LEONEL CAMPO ZAMBRANO, KEVIN SEBASTIÁN CLAVIJO ENRÍQUEZ y MARYL LIZETH ENRÍQUEZ** formularon contra la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR, los JUECES DÉCIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, SEXTO CIVIL MUNICIPAL, TERCERO CIVIL MUNICIPAL, el FISCAL NOVENTA Y OCHO LOCAL DE LA UNIDAD DE CONCILIACIÓN PRE-PROCESAL, la PERSONERÍA, la INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL CORREGIMIENTO DE LOS ANDES, la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA ALCALDÍA, el CONCEJO, el DIRECTOR DE LA OFICINA DE NOTARIADO Y REGISTRO, la FISCALÍA QUINTA Y DÉCIMA LOCAL, el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, las CURADURÍAS URBANAS N.º 1.º, 2.º y 3.º, todos de SANTIAGO DE CALI, la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, y la EMPRESA MORELIA S. A.**, actuación a la que se vinculó a las partes e intervenientes de la denuncia con numero de noticia criminal n.º 760016000193201632060. Para los fines pertinentes, envíese el expediente a la Sala de Casación Penal por medio de la Secretaría de esta Corporación. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso 76001 60 001 93 2016 32060 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 21 de julio de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 21 de julio de 2025 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARÍA SALA DE CASACIÓN LABORAL